

QUILLOTA, 10 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0007567 VISTOS:

- 1.- Necesidad de cubrir gastos originados por pago de viáticos a funcionarios en cometidos de servicio; necesidad de ordenar la administración de los recursos del presupuesto de salud; reorganización interna del departamento.
- 2.- Póliza de Fidelidad Funcionaria.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO:
Enero de 2014.-

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 20 de

DONDE DICE:
Fondo de Movilización:

Monto	Centros	Titular a Cargo	Subrogante
\$100.000.-	Cardenal R.S.H.	Fernando Olmedo Jimenez	Patricia Espindola Moraga

Fondo de Viáticos:

Monto	Centros	Titular a Cargo	Subrogante
\$300.000.-	Depto. de Salud	Antonio Eguren Barrales	Claudia Maturana Donoso

DEBE DECIR :

Fondo de Movilización:

Monto	Centros	Titular a Cargo	Subrogante
\$100.000.-	Cardenal R.S.H.	Ramón Suarez Lago	Javier Sarria Navarro

Fondo de Viáticos:

Monto	Centros	Titular a Cargo	Subrogante
\$300.000.-	Depto. de Salud	Perla Jorquera Brito	Claudia Maturana Donoso

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



[Signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
VICTOR ALVARADO MIRETOR
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Finanzas Depto. de Salud. 3.- Archivo.